AVISO, CONVOCATORIA PÚBLICA No. Rect 014-2026

SUMINISTRO DE AVISO INSTITUCIONAL LUMINOSO

Fecha: 22 de julio de 2026

1. OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE AVISO INSTITUCIONAL LUMINOSO TIPO CAJA DE LUZ PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIÉCER GAITÁN DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA – CESAR.

2. Convocatoria a veedurías ciudadanas

- Ejercer control social y vigilancia
- Velar por correcta aplicación de los recursos
- Plantear recomendaciones escritas y oportunas sobre el proceso.
- Convoca: La rectoría

3. Acorde con lo consagrado en el MANUAL DE CONTRATACIÓN, el Rector de la Institución Educativa Jorge Eliécer Gaitán de Aguachica, Cesar

INVITA

A los interesados que no se encuentren inhabilitados o tengan incompatibilidades legales a presentar oferta para el proceso de selección por Régimen Especial, Ley 715, art. 13, de 2001, regulado por el Reglamento de Contratación del colegio.

4. CONDICIONES GENERALES

4.1 Contrato por Reglamento de Contratación del colegio.

4.2 objeto:

SUMINISTRO DE AVISO INSTITUCIONAL LUMINOSO TIPO CAJA DE LUZ PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIÉCER GAITÁN DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA – CESAR.

4.3 Valor y forma de pago:

El valor del contrato será aproximado de: **Dos millones quinientos mil pesos m/cte ($ 2.500.000) m/cte.**

AVISO, CONVOCATORIA PÚBLICA No. Rect 014-2026

SUMINISTRO DE AVISO INSTITUCIONAL LUMINOSO

La institución pagará al contratista, en un solo (01) pago, el 100%, cuando haya terminado en totalidad el servicio, previo recibido a satisfacción por parte de rectoría, seguridad social y cuenta de cobro en las condiciones pactadas.

Las retenciones en la fuente a que hubiere lugar y todo impuesto, tasa o contribución directa o indirecta, Nacional, Departamental o Municipal que se cause por razón de la celebración, ejecución y pago de este Contrato serán a cargo exclusivo del contratista.

4.4 Plazo:

El plazo de ejecución del presente contrato es de quince (15) días contados a partir de la fecha del acta de inicio.

4.5 Disponibilidad presupuestal:

No.000031 de Fecha 21 de julio de 2026 por valor de: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 2.500.000) M/CTE.

4.6 Lugar de Ejecución: La Institución Educativa Jorge Eliécer Gaitán (Sede el Cable)

4.7 Supervisión: Rectoría o a quien delegue.

4.8 Idioma: español.

4.9 PARTICIPANTES: Persona natural o jurídica que cumpla con la actividad comercial que les permita desarrollar el objeto a contratar.

4.10. MODALIDAD DE SELECCIÓN: Proceso de contratación con recursos del Fondo de Servicios Educativos a través del Reglamento de contratación del colegio.

4.11. PRESUPUESTO: El valor estimado es de **$ 2.500.000** incluidos todos los costos precontractuales, contractuales, de ejecución y liquidación del contrato.

4.12. IMPUESTOS Y OTROS: Incluir todos los impuestos, descuentos y otros en el valor de la propuesta; son los impuestos, tasas, retenciones, publicación y otros conceptos que genere el contrato.

4.13. CRONOGRAMA: El cronograma puede ser modificado mediante publicación en el lugar de difusión establecido para la invitación.

AVISO, CONVOCATORIA PÚBLICA No. Rect 014-2026

SUMINISTRO DE AVISO INSTITUCIONAL LUMINOSO

Los documentos, la propuesta económica y demás deben radicarse físicamente en la Institución Educativa Jorge Eliécer Gaitán en jornada laboral de 8:00 AM-12:00 M y de 2:00 PM A 6:00 PM, oficina de Pagaduría, sin enmendaduras, tachones, borrones y foliados en original, marcando objeto del contrato, el nombre, dirección y teléfono del proponente.

5. Actividades:

5.1 Publicación del estudio de conveniencia y oportunidad.

Fecha y lugar o medio de publicación: 22 de julio de 2026 en la cartelera institucional.

5.2 Plazo final para la entrega y cierre de presentación de propuestas:
Fecha, lugar y hora: 24 de julio de 2026, Pagaduría del colegio, Sede El Cable, hasta las 6:00 PM

5.3 Evaluación de las propuestas:
Fecha: 27 de julio de 2026

5.4 Publicación de la evaluación
Fecha: 27 de julio de 2026
Lugar: Cartelera institucional.

5.6 Publicación de la aceptación de la oferta y suscripción del contrato: Dentro de los diez días de publicación de la evaluación.

6. CAUSALES DE RECHAZO

- Por mayor valor al presupuestado.
- Por estar incurso en inhabilidad/incompatibilidades legales/constitucionales.
- Falsedad de documentos o intento de engaño o fraude a los proponentes, o al colegio.

- Por interés patrimonial con otra persona que presente propuesta.
- No aportar dentro del plazo requerido los documentos que el colegio solicite con la finalidad de aclarar su propuesta o subsanar requisitos habilitantes, de acuerdo con las reglas de subsanabilidad establecidas decreto 1510 de 2013.

AVISO, CONVOCATORIA PÚBLICA No. Rect 014-2026

SUMINISTRO DE AVISO INSTITUCIONAL LUMINOSO

7. DECLARACIÓN DE DESIERTA

- Por no presentarse ningún proponente.
- Cuando no se ajuste la oferta a la invitación.
- Cuando existan motivos que impiden la selección objetiva.

Es entendido que la Inst. Educativa Jorge Eliécer Gaitán no será responsable por los gastos en que hayan incurrido los proponentes con ocasión de la presentación de la propuesta.

8. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

- Requisitos habilitantes
- Propuesta técnica
- Propuesta económica
- Diseños, si se requieren

8.1 DOCUMENTOS REQUERIDOS

□ Propuesta Económica suscrita por el proponente

- Carta de presentación de la propuesta con la respectiva descripción del servicio a contratar. La carta de presentación de la propuesta debe estar suscrita por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal.

- Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona natural, si es persona jurídica copia de la cédula del representante legal.

- Certificado de Existencia y Representación Legal, actualizado año vigente, la actividad económica debe estar relacionada con el objeto contratar.(sí aplica)

- Registro Único Tributario de la DIAN (RUT), Actualizado (la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar)

- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, en caso de tratarse de persona jurídica el del representante legal y el de la Entidad

- Certificado de no reportado en el Boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. en caso de tratarse de persona jurídica el del representante legal y el de la entidad.

AVISO, CONVOCATORIA PÚBLICA No. Rect 014-2026

SUMINISTRO DE AVISO INSTITUCIONAL LUMINOSO

- Certificado de antecedentes judiciales si es persona jurídica el del representante judicial.

- Certificado registro nacional de medidas correctivas RNMC La ENTIDAD, consultará el Certificado de registro nacional de medidas correctivas expedido por Portal de Servicios al Ciudadano PSC (srvpsi.policia.gov.co) del Proponente, persona natural o jurídica (Representante Legal).

- Cuenta bancaria

9. FACTORES DE ESCOGENCIA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Si todas las propuestas fueron debidamente radicadas se evaluarán y se escogerá la de menor precio siempre y cuando cumpla con las condiciones descritas. Si la propuesta seleccionada no cumple con los requisitos, se escoge la segunda y así sucesivamente.

- No se aceptan propuestas parciales o alternativas.
- La Evaluación la hará el Comité Evaluador compuesto por el rector y la pagadora del colegio, según estos criterios:
    - Propuesta menor precio, previo cumplimiento requisitos habilitantes
    - Si no cumple los requisitos habilitantes se requerirá por una sola vez para que complemente o aclare. No se aceptan cambios a la propuesta técnica económica recibida.

10. MECANISMO DE COBERTURA

El presente contrato es sin formalidades plenas no requiere construir pólizas de garantías.

11. ANTICIPO: No aplica

12. CONTRATO: La propuesta hace parte integral del contrato

Oscar H. Pallares R.
Rector